



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 151 /

VISTO :

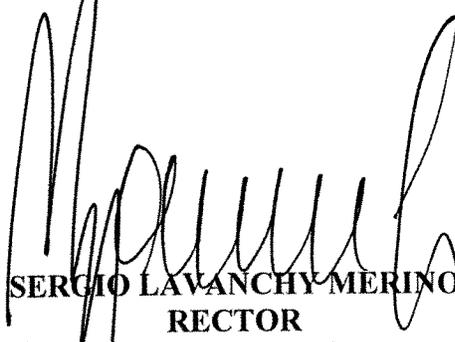
El finiquito suscrito por la Sra. **SUSANA ELVIRA VÁSQUEZ ROCHA**, ante Notario Público de Concepción don José Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 01 de septiembre de 2005; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2005-568 de fecha 06 de septiembre de 2005; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

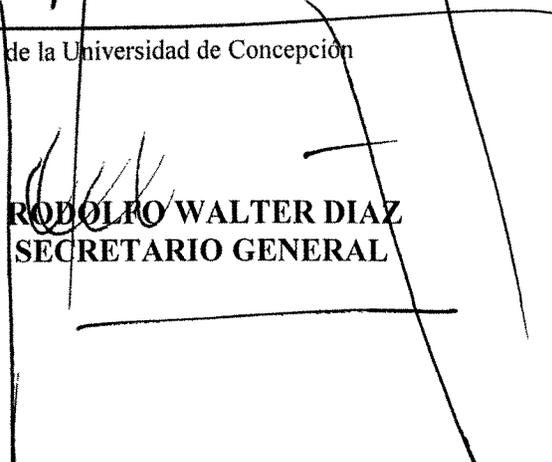
1. Acéptase, a contar del 31 de agosto de 2005, la renuncia presentada por la Sra. **SUSANA ELVIRA VÁSQUEZ ROCHA**, al cargo de Jefe de Sección Obras y Mantenimiento D.N. 44 horas semanales de la Dirección de Servicios, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese a la Sra. Vásquez Rocha, la indemnización voluntaria acordada y la indemnización por feriado proporcional correspondiente.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Servicios, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la interesada.

Transcríbese al Director de Servicios; Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 06 de septiembre de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL